



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 MAR 2019

VISTO el Expte. n° 45.544-018, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita se autorice el traslado a esa Facultad del Arq. Luis Alberto BRUNA, DNI N° 20.219.086, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad del Arq. Luis Alberto BRUNA (fs.1);

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios del Arq. Luis Alberto BRUNA para desempeñarse en el Centro Documental de la mencionada Unidad Académica (fs. 1);

Que ha opinado favorablemente el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 4);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 6);

Por ello,

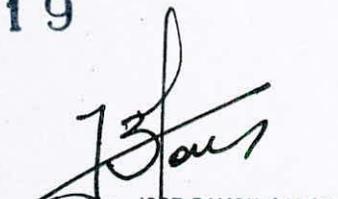
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

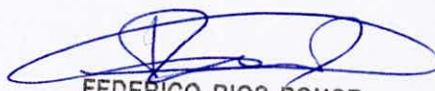
ARTICULO 1º- Trasladar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al Arq. Luis Alberto BRUNA, DNI N° 20.219.086, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaria de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0301 2019
vbm


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.